



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano competente establezca que a partir de la presente el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares sin que ello comprenda la modificación y/o desvío del recorrido de la línea, en los cuales sea petitionado por personas del sexo femenino, menores de edad en edad escolar, adultos mayores y/o todas aquellas personas que se encuentren susceptibles de padecer alguna situación de riesgo a su integridad. Se disponga asimismo que esta obligación se cumpla a partir de las 20 horas y hasta las 7 horas durante el periodo estival en zonas urbanas y a partir de las 19 horas y hasta las 8 horas durante el periodo invernal y en zonas despobladas o poco habitadas y en trayectos de recorrido que se caracterice por ser Ruta Provincial o distrital. Asimismo se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga a través de las áreas que correspondan, que las líneas de transporte de pasajeros difundan los alcances de la presente declaración ya sea en los vehículos como así también en las terminales y paradas que permitan su difusión pública grafica.

Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*

Diputada Provincial  
Presidente Bloque Partido Fe



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Si consideramos que “La seguridad se define como el estado en el que se está ‘libre de peligro o amenaza’, así, es el derecho básico a poder viajar sin miedo a ser víctima de algún tipo de ataque. La seguridad en el transporte público se refiere a las medidas tomadas para asegurar que los pasajeros estén protegidos de crímenes intencionales o actos antisociales. Puesto que tanto la inseguridad como la seguridad se basan en reacciones emocionales, son subjetivas a la interpretación de los individuos (dependiendo ampliamente de la situación, momento del día y reacciones personales)”

Tanto la percepción como la situación de inseguridad de la mujer en el transporte público, se encuentra entre las más altas de América Latina. Esto condiciona las opciones de las mujeres acerca del transporte público, afectando directamente su movilidad y causando mayor pérdida de tiempo y mayores costos.

Hay factores relacionados con la calidad de transporte público que también inciden en la percepción y situación de inseguridad de las mujeres. Es significativamente alto el reporte de delitos contra la mujer acontecidos en ocasión de viajar en el transporte público de pasajeros, tanto como al finalizar éste y hasta llegar a su destino.

La inseguridad y la violencia de género se encuentran entre las principales preocupaciones de los bonaerenses.

Legislar con perspectiva de género responde a la necesidad que tienen las mujeres, víctimas de violencia, en aras de salvaguardar su integridad y, en todo momento, hacer valer el derecho a una vida libre de cualquier violencia.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Legisladoras y legisladores si aspiramos a tener una sociedad más democrática, justa e incluyente, no podemos pensar en igualdad, sin frenar la violencia o evitar que se susciten innecesariamente hechos que pongan en peligro a las mujeres.

Y en atención a ello advertimos la necesidad de las bonaerenses que utilizan el Transporte Público de Pasajeros, de ascender y descender de las unidades de colectivo urbanos atendiendo ciertas situaciones personales y de seguridad.

Es de público conocimiento que las paradas de ómnibus en diversas ocasiones distan de los lugares de residencia de las usuarias y que las condiciones de seguridad se tornan vulnerables para las pasajeras en particular cualquiera fuera su edad.

Las inclemencias climáticas, constituyen otro riesgo y peligro adicional y ello tanto como la oscuridad resulta el ámbito propicio para que sean víctimas de la delincuencia en muchas oportunidades.

Generar políticas públicas que atiendan éstas como otras necesidades que tiendan a reducir las situaciones de violencia a las que se encuentran sometidas las mujeres debe y es una cuestión que no puede pasar por alto ningún sector.

Por todo lo expuesto, considero oportuno y necesario que mis pares acompañen con su voto afirmativo en la sanción del presente proyecto de declaración



Firma y aclaración

*Natalia Sanchez Jauregui*

Diputada Provincial  
Presidente Bloque Partido Fe